

PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
Unidad Personal

DECRETO EXENTO N° 599 / PARRAL, 20 Ene 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) Decreto Exento N° 199 de fecha 09 de enero del año 2015, en el cual, se designa como Secretario Subrogante Municipal de Parral a don Francisco Pinochet Romero.
- 5) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 6) Decreto Exento N° 2705 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se establece el orden de subrogancia del Director del Departamento de Salud Municipal de Parral.
- 7) Ordinario N° 285 de fecha 14 de enero del año en curso, enviado por la Directora (T. y P.), del Servicio de Salud del Maule.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, al funcionario que se individualiza, para asistir al Taller Capacitación "Control de Glicemia", a realizarse en la ciudad de Talca, el día 20 de enero del año en curso:

FERNANDO TRUJILLO FUENTEALBA Q. FARMACEUTICO RUT N° 13886972-5 (Planta)

2.- PAGUESE, al funcionario antes mencionado un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



FRANCISCO PINOCHET ROMERO
Secretario (S) Municipal



GERMAN SOTOMAYOR FLORES
Director (S) Depto. de Salud

GSF/FPR/JGF/ifa
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo